



**AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ**

**SECRETARIA GENERAL**

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

**LANZAROTE**

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 04 de diciembre de 2015, **EL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016, SUS BASES DE EJECUCIÓN Y LA PLANTILLA DE PERSONAL**, el mismo se somete a **exposición pública por un plazo de QUINCE DÍAS**, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B.O.P, durante cuyo plazo, los interesados podrán presentar contra el mismo y ante el Pleno Municipal las reclamaciones que estimen pertinentes, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril. En el supuesto que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

En el citado plazo de información pública, las personas interesadas podrán examinar el expediente personándose en las Dependencias Municipales de Intervención, sitas en la segunda planta de la Casa Consistorial ubicada en la Plaza León y Castillo s/n de San Bartolomé (Lanzarote) de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas. Durante el mencionado plazo de exposición pública, los días sábados, el presupuesto aprobado inicialmente, junto con el expediente instruido al efecto, podrá ser examinado en las dependencias del Registro Municipal de Entrada y Salida de documentos, en horario de 9 a 13 horas.

El presupuesto aprobado inicialmente se encuentra insertado en la pág. [www.sanbartolomé.es](http://www.sanbartolomé.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Bartolomé (Lanzarote), en la fecha que figura en el cuadro de autenticación, al margen inferior del presente documento.

La Alcaldesa-Presidenta  
P.D.: El Concejal de Economía y Hacienda  
(Resolución nº 961/2015, de 26 de junio)  
(BOP nº 90 de 15 de julio de 2015).

-Victoriano Antonio Rocío Romero-



Firmado:45529012Y - ROCIO ROMERO VICTORIANO Fecha :04/12/2015 11:14:52

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 4483A1D9834466A21B32A51659C175FC en la siguiente dirección <https://eadmin.sanbartolome.es> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica  
de  
Documento Electrónico